

CONSELLERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMATICO Y DESARROLLO RURAL

Ciutat Administrativa 9 d'Octubre

Democràcia, 77. Edif. B3 P2

46018 VALENCIA

Resolución de 6 de noviembre de 2017, del director general de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se amplía el plazo de presentación de la solicitud de pago de las subvenciones concedidas para la integración cooperativa agroalimentaria en la Comunidad Valenciana, convocadas por Resolución de 14 de julio de 2017, de la misma consellería.

El apartado primero punto 2 de la mencionada Resolución de 14 de julio de 2017 establece que la presentación de la solicitud de pago de las subvenciones concedidas deberá presentarse antes del 15 de noviembre de 2017.

A la vista del estado de tramitación de los expedientes, se estima necesario ampliar el mencionado plazo.

En su virtud, y en uso de las facultades que me están conferidas por la base 9ª de la Orden 15/2017, de 16 de mayo, de la Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural que establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la integración cooperativa agroalimentaria en la Comunidad Valenciana, resuelvo:

Apartado único

Se amplía hasta el 11 de diciembre el plazo de presentación de la solicitud de pago de las subvenciones concedidas para la integración cooperativa agroalimentaria en la Comunidad Valenciana, convocadas por Resolución de 14 de julio de 2017.

Contra la presente resolución, de conformidad con el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, no cabe interponer recurso alguno.

El director general de Agricultura, Ganadería
y Pesca: Rogelio Llanes Ribas